

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO N.º 0190/2025

REF.: MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE ESCRIBANIA" – AD REFERENDUM - ID N° 460.432

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2025.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio N.º 0190/2025, de fecha 29 de enero de 2025, se constituye el Comité de Evaluación para la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE ESCRIBANIA" – AD REFERENDUM - ID N° 460.432**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 10:00 horas del 18 de febrero de 2025, se dio inicio al Acto de Apertura de Ofertas presentadas por los oferentes, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE ESCRIBANIA" - AD REFERENDUM - ID N° 460.432.-** En la ocasión han presentado las ofertas dentro del plazo establecido los siguientes oferentes, cuyos precio de oferta final se detalla a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 5.113.658 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
YUDITH JOSEFINA LLANES BENITEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 5.104.192 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo Monto total asegurado Gs.: 10.000.000 Vigencia de la Póliza: De 18/02/2025 a 18/05/2025, 90 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA	77		NO	Registro Proveedor
YUDITH JOSEFINA LLANES BENITEZ	222		NO	Registro Proveedor

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO por MONTOS. Monto Mínimo: ₡ 100.000.000 Monto Máximo: ₡ 200.000.000. Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción por un periodo de 12 (doce) meses.


Abg. Fernando López C.
Jefe Interino U. Archivo
Secretaría General - Conatel

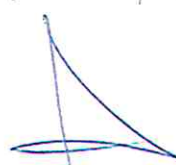

Julia Almada
Secretaría - GAF
CONATEL


ABOG. MARCOS MORIANO MENDOZA
ASESORIA LEGAL
CONATEL

En el Acto de Apertura de Ofertas se han realizado las siguientes observaciones:

Por el presente documento se expone con la que tenemos los valores reales
una ley de ferial N° 1307/87 y TABLA DE COSTOS DEL Colegio de Abogados
del Paraguay, de lo que no podemos restarles, más bien debemos a
su cargo de que la ley no se discute, sino que se acepta. Por lo expuesto,
se menciona que el Doctor Miguel Ángel Luis Estigarribia ha est
- blecido los montos de las autenticaciones de fotocopias por debajo
de la ley, de lo que se prima establece. Se establece en
n.º. 110.891 y para la certificación de firmas n.º. 332.671, de la
se autenticación n.º. 118.390 y certificación de firmas n.º. 355.169


J. J. L. 2/10/85
C. J. C. 109061

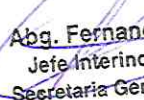
Falta la certificación de firmas 1- 12
Declaración Juan M. D
 Miguel Luis Ang 98

Estas observaciones serán analizadas por el Comité de Evaluación en las etapas respectivas del presente Informe.

I- MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido **como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas**. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 – “Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas”, el cual ha sido


Abg. Fernando López C.
Jefe Interino U. Archivo
Secretaría General - Conatel


Julia Almada
Secretaría - GAF
CONATEL


ABG. MARCOS AURILIO MENDOZA
ASESORÍA LEGAL
CONATEL

modificado por la Ley 6575/2020 – “Que modifica el Artículo 2° de la Ley 4558/2011, y la Circular DNCP N° 23/2020, la cual establece lo siguiente:

Art 2°. Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional”.

En tal sentido, los oferentes:

- ✓ **YUDITH JOSEFINA LLANES BENITEZ:** Presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 195062.
- ✓ **MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA:** Presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 195445.



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	195445	460432	1005990	VerCertificado	Autorizado,	18/02/2025 09:37:58	41542924	MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA
Servicio	195062	460432	1004166	VerCertificado	Autorizado,	10/02/2025 08:46:24	6109047	YUDITH JOSEFINA LLANES BENITEZ

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Verificado el Portal del Ministerio de Industria y Comercio se visualiza que los Oferentes disponen de Certificado de Origen vigentes para la presente Licitación, por lo cual no se aplica el Margen de Preferencia.

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

En primer término, se ha procedido al análisis de las ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- **YUDITH JOSEFINA LLANES BENITEZ:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Perfil del Proveedor N.° 1833147.

Para la licitación de referencia, se encuentran **VIGENTES Y EN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA:**

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE, CONSTANCIA DEL RUC O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN ANTE LA AUTORIDAD TRIBUTARIA DEL PAÍS DE ORIGEN, CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE, PATENTE MUNICIPAL – PROFESIONAL, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSA, DECLARACIÓN JURADA DE MENORES, DECLARACIÓN JURADA ARTICULO 40


Abg. Fernando López C.
Jefe Interino U. Archivo
Secretaría General - Conatel


Julia Almada
Secretaría - GAF
CONATEL


ABOG. MARCOS MORINIGO MENDOZA
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Verificado las Documentaciones de carácter formal, la Gerencia Operativa de Contrataciones conforme a la solicitud realizada por el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 19 de febrero de 2025 cuanto sigue:

- ✓ Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, Artículo 4°: El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

El oferente ha presentado las documentaciones solicitadas dentro del plazo establecido por la convocante.

En relación a las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación se describe lo siguiente:

- ✓ Presenta Desglose de precios.

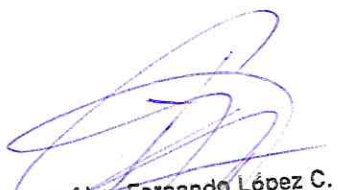
En el Acto de apertura de ofertas la oferente YUDITH JOSEFINA LLANES BENITEZ ha dejado la siguiente observación:

Por el presente documento se expone con claridad que tenemos los Honorarios Públicos una ley de Arancel N° 1307/87 y TABLA DE COSTOS del Colegio de Notarios del Paraguay, de lo que no podemos extraerlos, ante lo que debemos con el razonamiento de que la ley no se discute, sino que se aplica. Por lo expuesto, debo mencionar que el Doctor Miguel Ángel Llanes Benítez, de profesión Abogado, ha mencionado los montos de las autenticaciones de fotocopias por debajo de la ley, de lo que se prima establece. Lo establecido en el N° 110.891 y para la certificación de firmas es. 332.671, de lo que se prima establece. Lo establecido en el N° 118.390 y certificación de firmas es. 355.169



JUDITH LLANES
C.I. 109064

En relación a la observación este Comité ha solicitado el desglose de precios a fin de verificar los precios ofertados en relación a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley de Aranceles del Notario Público, como así también ha procedido a la verificación de todos los documentos de carácter sustancial y formal requeridos.



Abg. Fernando López C.
Jefe Interino U. Archivo
Secretaría General - Conatel



Julia Almada
Secretaría - GAF
CONATEL



ABOG. MARCOS MORINIGO MENDOZA
ASESORIA LEGAL
CONATEL

- **MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA:** Se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial y formal requeridos, por lo tanto:

Verificado las Documentaciones de carácter formal, la Gerencia Operativa de Contrataciones conforme a la solicitud realizada por el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 19 de febrero de 2025 cuanto sigue:

- ✓ Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, Artículo 4°: El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.
- ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

El oferente ha presentado las documentaciones solicitadas dentro del plazo establecido por la convocante.

En relación a las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación se describe lo siguiente:

- ✓ Presenta Desglose de precios
- ✓ Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional

Visto y analizado más a profundidad los documentos se ha podido visualizar que el Oferente **MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA** presenta de manera incompleta el Formulario de Oferta, dejando en blanco la columna de características.

Licitación: 460432 - SERVICIO DE ESCRIBANIA

Grupo 2 - SERVICIO DE ESCRIBANIA				Certificado Abierto: Por Monto (Mínimo: 100000000 Máximo: 700000000)		Abastecimiento Simultáneo: No					
Item	Código Catálogo	Descripción	Actividad	Cantidad	Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características			
1	50121703-001	Asesoramiento de abogados de la Dirección, tanto en las Secciones Ordinarias como en las Secciones Extraordinarias	unidad de medida: Unidad	100	mínimo: 0,00	110,891	110,891	consultor_ider			
2	50121703-001	Elaboración de Protocolización de Actos de todas las Secciones de la Dirección, tanto de las Secciones Ordinarias como Extraordinarias, a solicitud de la CONATEL.	unidad de medida: Unidad	100	mínimo: 0,00	1355,519	1355,519	consultor_ider			
3	50121703-001	Asesoramiento de otras funciones de documentos producidos por la Presidencia, la Secretaría General, la Asesoría Legal y la Subdirección de la CONATEL.	unidad de medida: Unidad	100	mínimo: 0,00	110,891	110,891	consultor_ider			
4	50121703-001	Caratúlas de documentos	unidad de medida: Unidad	100	mínimo: 0,00	332,671	332,671	consultor_ider			
5	50121703-001	Elaboración de carpetas de Poder Especial SIN INSCRIPCIÓN	unidad de medida: Unidad	100	mínimo: 0,00	921,453	921,453	consultor_ider			
6	50121703-001	Elaboración de carpetas de Poder General para asuntos judiciales y administrativos SIN INSCRIPCIÓN	unidad de medida: Unidad	100	mínimo: 0,00	921,453	921,453	consultor_ider			
7	50121703-001	Actas notariales de intervención o participación de hecho	unidad de medida: Unidad	100	mínimo: 0,00	1359,760	1359,760	consultor_ider			
Total por Grupo:							5.113,658				
Total General Calculado:							5.113,658				

Firma:
Nombre: N.º MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA
En calidad: OFERENTE

Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
110,891	110,891	consultor_ider
1355,519	1355,519	consultor_ider
110,891	110,891	consultor_ider
332,671	332,671	consultor_ider
921,453	921,453	consultor_ider
921,453	921,453	consultor_ider
1359,760	1359,760	consultor_ider
Total por Grupo:	5.113,658	

Total General Calculado: 5.113,658

Abg. Fernando López C.
Jefe Interino U. Archivo
Secretaría General - Conatel

Julia Almada
Secretaría - GAF
CONATEL

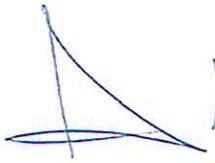
ANDRÉS MORNIGO MENDOZA
ASESORÍA LEGAL
CONATEL

A su vez, visto y analizado el análisis financiero del Oferente se pudo constatar que **NO CUMPLE** con “contribuyentes de IRP” Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2021-2022-2023), siendo menor a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en relación al cumplimiento a cabalidad del mismo,

MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA						
Impuesto a la renta personal	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Promedio	Indice	Exigido
Ingreso	102.644.285	305.790.318	485.049.301	297.827.968	0,80	Igual o mayor que 1
Egreso	117.675.827	287.916.947	706.608.913	370.733.896		

Por lo tanto, siendo el Formulario de Oferta un documento de carácter sustancial, como así también no cumpliendo con los ratios financieros requeridos en la presente licitación el Oferente **MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA** queda **DESCALIFICADO** conforme a lo establecido en el Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas de la Ley 7021/22 donde menciona: En la evaluación de las ofertas se verificará el cumplimiento o no de los requerimientos del pliego de bases y condiciones. La oferta que no se ajuste a lo dispuesto en los párrafos anteriores será desechada, debiendo constar en el informe de evaluación los fundamentos de la decisión.

En el Acto de apertura de ofertas el oferente **MIGUEL ANGEL CANO** ha dejado la siguiente observación:

folio la Contratación de Finanzas 1-12
Declaración Juan M. D
 Miguel Cano Estigarribia

El Comité ha procedido a la verificación de la oferta de la Escribana YUDITH LLANES en la misma se puede visualizar que ha presentado para la presente licitación POLIZA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, con el monto y los plazos requeridos, por lo tanto, Cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

III - EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

De la oferta que califica se ha procedido al análisis de los precios ofertados y si el mismo presenta errores aritméticos, concluyéndose que la oferta no presenta errores.

- ✓ **YUDITH JOSEFINA LLANES BENITEZ:** Presenta su oferta por un precio total de Gs. 5.104.192 (guaraníes cinco millones ciento cuatro mil ciento noventa y dos) IVA Incluido.


Abg. Fernando López C.
Jefe Interino U. Archivo
Secretaría General - Conatel


Julia Almada
Secretaría - GAF
CONATEL


Marcos Morinigo Mendoza
ASESORIA LEGAL
CONATEL

Se ha requerido a los oferentes a través de Nota de fecha 19 de febrero de 2025 que presenten un desglose detallado de precios, en virtud a la *Resolución de la DNCP 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024* que en su **Art. 4° criterio para la evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia...** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

En tal sentido, los Oferentes han respondido a la solicitud dentro de los plazos establecidos por la Convocante.

V – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones).

VI – PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 7021/22, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE ESCRIBANIA" AD REFERENDUM- ID N° 460.432.**, no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley 7021/2022, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/2022.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos dentro del Artículo 21. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N.º 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VII – RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE ESCRIBANIA"- AD REFERENDUM - ID N° 460.432** - a la Escribana **YUDITH JOSEFINA LLANES BENITEZ con RUC N° 610904-7**, por un monto de Gs.200.000.000 (guaraníes doscientos millones) MONTO MAXIMO, precio unitario ofertado Gs. 5.104.192 (guaraníes cinco millones ciento cuatro mil ciento noventa y dos) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones). Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO por MONTOS. Monto Mínimo: G\$ 100.000.000 Monto Máximo: G\$ 200.000.000. Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción por un periodo de 12 (doce) meses.



Abg. Fernando López C.
Jefe Interino U. Archivo
Secretaria General - Conatel



Julia Almada
Secretaria - GAF
CONATEL



Carlos Morinigo Mendoza
ASESORIA LEGAL
CONATEL

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Tabla de Verificación Documental, Cuadro Comparativo de Ofertas, Tabla de Análisis Financiero, Cuadro de Precios Adjudicados, Acta de Apertura de Ofertas, Ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio N.º 0190/2025

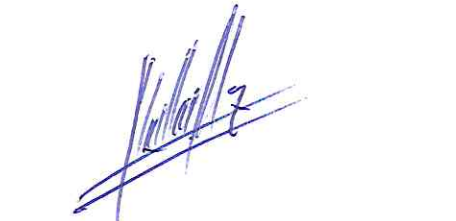
Atentamente,



ABG. FERNANDO LÓPEZ
Representante de la
Secretaría General



SRA. JULIA ALMADA
Representante de la Gerencia
Administrativa Financiera



ABG. MARCOS MORINIGO
Representante de la Asesoría Legal



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE ESCRIBANIA" - ID N° 460.432

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Item	Documentos Requeridos	Yudith Josefina Llanes Benítez	Miguel Angel Cano Estigarribia
	1. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente	CUMPLE	NO CUMPLE
	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	CUMPLE	CUMPLE
	3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
	4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
	5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
	6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.(**)	CUMPLE	CUMPLE
	7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas		
	a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE	CUMPLE
	b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
	c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
	1.Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA
	2.Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.(*)	NO APLICA	NO APLICA
	3.Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA	NO APLICA
	4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
	Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA
	Capacidad financiera		
	Para contribuyente de IRACIS/IRE		
	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [3 (tres)] últimos añosde ejercicios cerrados. (2021-2022-2023)	NO APLICA	NO APLICA
	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años de ejercicios cerrados. (2021-2022-2023)	NO APLICA	NO APLICA
	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.El promedio en los en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo de ejercicios cerrados. (2021-2022-2023)	NO APLICA	NO APLICA
	Para contribuyentes de IRE SIMPLE		
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2021-2022-2023)	NO APLICA	NO APLICA
	Para contribuyentes de IRP		
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2021-2022-2023)	CUMPLE	NO CUMPLE

Abg. Fernando López C.
Jefe Interino U. Archivo
Secretaría General - Conatel

Julia Almada
Secretaría - GAF
CONATEL

ABOG. MARCOS MORINIGO MENDOZA
ASESORIA LEGAL
CONATEL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE ESCRIBANIA" - ID N° 460.432

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

Item	Documentos Requeridos	Yudith Josefina Llanes Benítez	Miguel Angel Cano Estigarribia
	Para contribuyentes de exclusivamente IVA General		
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2021-2022-2023)	PRESENTA	NO APLICA
	Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera		
	a. Balance General y Cuadro de Resultados de los últimos 3 años (2021,2022,2023)	NO APLICA	NO APLICA
	b. Formulario 500 para los años (2021,2022,2023), correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	NO APLICA	NO APLICA
	c. Formulario 501 para los años (2021,2022,2023) correspondientes a Contribuyentes del IRE SIMPLE	NO APLICA	NO APLICA
	d. Formulario 515 para Contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los últimos 3 años (2021,2022,2023)	PRESENTA	PRESENTA
	e. Formulario 120 de los últimos tres años (2021,2022,2023) para contribuyentes del IVA.	PRESENTA	NO APLICA
	Experiencia requerida		
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
	Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
	Resolución que otorga el usufructo del uso notarial de la Corte Suprema de Justicia.	CUMPLE	CUMPLE
	Capacidad Técnica		
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
	A. Declaración Jurada en la cual se manifieste que los honorarios profesionales por actuaciones solicitadas son conforme lo establecido en la Ley 1307/87 del ARANCEL DE NOTARIO PÚBLICOS Según escala fijada en jornales diarios, y por porcentaje según monto de la actuación.	CUMPLE	CUMPLE
	B. Constancia de la Subsecretaría de Estado de Tributación donde conste como actividad principal el objeto del presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE
	C. Declaración Jurada donde manifieste que el tiempo de respuesta para procedimientos de constatación, será en un mínimo de 40 (cuarenta) minutos.	CUMPLE	CUMPLE
	D. Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicio ante el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE	CUMPLE
	E. Fotocopia del Carnet vigente expedido por la Corte Suprema de Justicia.	CUMPLE	CUMPLE
	F. Declaración Jurada donde manifiesta que la Facturación esta de conformidad a la descripción de rubros y/o actos establecidos según Ley 1307/87.	CUMPLE	CUMPLE
	G. Declaración Jurada donde indica que utilizará los Modelos de sellos y éstos estarán debidamente registrados conforme lo establecido por la Corte y Colegio de Escribanos. (tamaño/letra/datos).	CUMPLE	CUMPLE
	H. Declaración Jurada donde manifieste que sus Libros de Certificación de firmas vigentes estarán debidamente rubricados ante la Cámara de Apelación de la Ciudad de Asunción.	CUMPLE	CUMPLE
	I. Declaración Jurada donde manifieste que las hojas de Protocolos estarán debidamente rubricados ante la Cámara de Apelación de la Ciudad de Asunción.	CUMPLE	CUMPLE
	J. Contrato de alquiler o Título de Propiedad del Asiento Notarial debidamente registrado ante el Colegio de Escribanos del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
	K. Declaración Jurada donde deberá indicar exactamente la dirección exacta y el croquis del Asiento Notarial (Oficina Notarial).	CUMPLE	CUMPLE
	L. Fotocopia del Título profesional de Notaria/o y Escribana/o Pública/o.	CUMPLE	CUMPLE
	M. Declaración Jurada de Confidencialidad donde manifieste que mantendrá la confidencialidad, y en ningún momento divulgará a terceros sin el consentimiento de la CONATEL, documentos, datos, u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la CONATEL, que tengan relación con el Contrato del Servicio, antes, durante, o después de la ejecución del mismo. En caso de que el/la Escribano/a realice sus servicios a través de otros personales a su cargo, deberá contar con un compromiso de confidencialidad similar al requerido para el/la Escribano/a titular del Contrato. El/la Escribano/a adjudicado/a deberá mantener la confidencialidad, y en ningún momento divulgará a terceros sin el consentimiento de la CONATEL, documentos, datos, u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la CONATEL, que tengan relación con el Contrato del Servicio, antes, durante, o después de la ejecución del mismo. En caso de que el/la Escribano/a realice sus servicios a través de otros personales a su cargo, deberá contar con un compromiso de confidencialidad similar al requerido para el/la Escribano/a titular del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
	N. Declaración Jurada de donde manifieste que no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la CONATEL, para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato, ni para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato. El/la Escribano/a no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la CONATEL, para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato, ni para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (PERFIL DEL PROVEEDOR)	1833147	NO PRESENTA

Abg. Fernando López C.
Jefe Interino U. Archivo
Secretaría General - Conatel

Julia Almada
Secretaria - GAF
CONATEL

ASESORIA LEGAL
CONATEL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE ESCRIBANIA" - ID N° 460.432

TABLA VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	Yudith Josefina Llanes Benitez	Miguel Angel Cano Estigarribia
	1. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente	Presenta Formulario de Oferta debidamente Completo y Firmado	El Formulario de oferta no se encuentra debidamente completado
	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	Presenta Poliza de Garantía de EL COMERCIO PARAGUAYO S.A por un monto de Gs.10.000.000	Presenta Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
	3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social con fecha de vencimiento 17/03/2025 y fecha de emisión 13/02/2025	Presenta el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social con fecha de vencimiento 17/03/2025 y fecha de emisión 12/02/2025
	4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional	Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional
	5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta el certificado de cumplimiento tributario con fecha de emision del 06/02/2025 y fecha de vencimiento del 08/03/2025	Presenta el certificado de cumplimiento tributario con fecha de emision del 13/02/2025 y fecha de vencimiento del 15/03/2025
	6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.(**)	Presenta Patente Comercial	Presenta Patente Comercial
	7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta Declaracion Jurada de Personas	Presenta Declaracion Jurada de Personas
	Documentos legales Oferentes Individuales, Personas Físicas		
	a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Presenta Fotocopia simple de Cédula de Identidad del Firmante de la oferta	Presenta Fotocopia simple de Cédula de Identidad del Firmante de la oferta
	b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Presenta Constancia de inscripción en Registro Único de Contribuyentes	Presenta Constancia de inscripción en Registro Único de Contribuyentes
	c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
	Documentos legales Oferentes Individuales, Personas Jurídicas		
	1.Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA
	2.Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.(*)	NO APLICA	NO APLICA
	3.Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA	NO APLICA
	4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Fernando López C.
Jefe Interino U. Archivo
Secretaría General - Conatel

Julia Almada
Secretaría - GAF
CONATEL

ROS MORINIGO MENDOZA
ASESORIA LEGAL
CONATEL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE ESCRIBANIA" - ID N° 460.432

TABLA VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	Yudith Josefina Llanes Benítez	Miguel Angel Cano Estigarribia
	Capacida financiera		
	Para contribuyente de IRACIS/ IRE		
	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos añosde ejercicios cerrados. (2021-2022-2023)	NO APLICA	NO APLICA
	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años de ejercicios cerrados. (2021-2022-2023)	NO APLICA	NO APLICA
	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.El promedio en los en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativode ejercicios cerrados. (2021-2022-2023)	NO APLICA	NO APLICA
	Para contribuyentes de IRE SIMPLE		
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2021-2022-2023)	NO APLICA	NO APLICA
	Para contribuyentes de IRP		
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2021-2022-2023)	Cumple con los Parametros Establecidos	NO CUMPLE con los Parametros establecidos
	Para contribuyentes de exclusivamente IVA General		
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2021-2022-2023)	PRESENTA	NO APLICA
	Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera		
	a. Balance General y Cuadro de Resultados de los últimos 3 años (2021,2022,2023)	NO APLICA	NO APLICA
	b. Formulario 500 para los años (2021,2022,2023), correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	NO APLICA	NO APLICA
	c. Formulario 501 para los años (2021,2022,2023) correspondientes a Contribuyentes del IRE SIMPLE	NO APLICA	NO APLICA
	d. Formulario 515 para Contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC de los últimos 3 años (2021,2022,2023)	Cumple con el Formulario 515 para Impuesto a la Renta Personal Rentas Derivadas De la Prestación de Servicios Personales de los ultimos tres años	Cumple con el Formulario 515 para Impuesto a la Renta Personal Rentas Derivadas De la Prestación de Servicios Personales de los ultimos tres años
	e. Formulario 120 de los últimos tres años (2021,2022,2023) para contribuyentes del IVA.	PRESENTA	NO APLICA
	Experiencia requerida		
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
	Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta Copias de Facturaciones	Presenta Copias de Facturaciones
	Resolución que otorga el usufructo del uso notarial de la Corte Suprema de Justicia.	Presenta Resolución que otorga el usufructo del uso notarial de la Corte Suprema de Justicia	Presenta Resolución que otorga el usufructo del uso notarial de la Corte Suprema de Justicia
	Capacidad Técnica		
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
	A. Declaración Jurada en la cual se manifieste que los honorarios profesionales por actuaciones solicitadas son conforme lo establecido en la Ley 1307/87 del ARANCEL DE NOTARIO PÚBLICOS Según escala fijada en jornales diarios, y por porcentaje según monto de la actuación.	Presenta Declaracion Jurada	Presenta Declaracion Jurada
	B. Constancia de la Subsecretaría de Estado de Tributación donde conste como actividad principal el objeto del presente llamado.	Presenta Constancia de la Subsecretaría de Estado de Tributación	Presenta Constancia de la Subsecretaría de Estado de Tributación

Abg. Fernando López C.
Jefe Interino U. Archivo
Secretaria General - Conatel

Julia Almada
Secretaria - GAF
CONATEL

ROS MORINIGO MENDOZA
AGESORIA LEGAL
CONATEL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE ESCRIBANIA" - ID N° 460.432

TABLA VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	Yudith Josefina Llanes Benitez	Miguel Angel Cano Estigarribia
	C. Declaración Jurada donde manifieste que el tiempo de respuesta para procedimientos de constatación, será en un mínimo de 40 (cuarenta) minutos.	Presenta Declaración Jurada de tiempo de respuesta de 40 (cuarenta) minutos	Presenta Declaración Jurada de tiempo de respuesta de 40 (cuarenta) minutos
	D. Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicio ante el Ministerio de Industria y Comercio.	Presenta Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicio ante el MIC	Presenta Constancia de inscripción en el Registro de Prestadores de Servicio ante el MIC
	E. Fotocopia del Carnet vigente expedido por la Corte Suprema de Justicia.	Presenta Fotocopia del Carnet vigente	Presenta Fotocopia del Carnet vigente
	F. Declaración Jurada donde manifiesta que la Facturación esta de conformidad a la descripción de rubros y/o actos establecidos según Ley 1307/87.	Presenta Declaración Jurada	Presenta Declaración Jurada
	G. Declaración Jurada donde indica que utilizará los Modelos de sellos y éstos estarán debidamente registrados conforme lo establecido por la Corte y Colegio de Escribanos. (tamaño/tetra/datos).	Presenta Declaración Jurada	Presenta Declaración Jurada
	H. Declaración Jurada donde manifieste que sus Libros de Certificación de firmas vigentes estarán debidamente rubricados ante la Cámara de Apelación de la Ciudad de Asunción.	Presenta Declaración Jurada	Presenta Declaración Jurada
	I. Declaración Jurada donde manifieste que las hojas de Protocolos estarán debidamente rubricados ante la Cámara de Apelación de la Ciudad de Asunción.	Presenta Declaración Jurada	Presenta Declaración Jurada
	J. Contrato de alquiler o Título de Propiedad del Asiento Notarial debidamente registrado ante el Colegio de Escribanos del Paraguay.	Presenta Título de Propiedad del Asiento Notarial	Presenta Título de Propiedad del Asiento Notarial
	K. Declaración Jurada donde deberá indicar exactamente la dirección exacta y el croquis del Asiento Notarial (Oficina Notarial).	Presenta Declaración Jurada de la Dirección exacta Y el croquis del Asiento Notarial	Presenta Declaración Jurada de la Dirección exacta Y el croquis del Asiento Notarial
	L. Fotocopia del Título profesional de Notaria/o y Escribana/o Pública/o.	Presenta Fotocopia del Título Profesional	Presenta Fotocopia del Título Profesional
	M. Declaración Jurada de Confidencialidad donde manifieste que mantendrá la confidencialidad, y en ningún momento divulgará a terceros sin el consentimiento de la CONATEL, documentos, datos, u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la CONATEL, que tengan relación con el Contrato del Servicio, antes, durante, o después de la ejecución del mismo. En caso de que el/la Escribano/a realice sus servicios a través de otros personales a su cargo, deberá contar con un compromiso de confidencialidad similar al requerido para el/la Escribano/a titular del Contrato. El/la Escribano/a adjudicado/a deberá mantener la confidencialidad, y en ningún momento divulgará a terceros sin el consentimiento de la CONATEL, que tengan relación con el Contrato del Servicio, antes, durante, o después de la ejecución del mismo. En caso de que el/la Escribano/a realice sus servicios a través de otros personales a su cargo, deberá contar con un compromiso de confidencialidad similar al requerido para el/la Escribano/a titular del Contrato.	Presenta Declaración Jurada de Confidencialidad	Presenta Declaración Jurada de Confidencialidad
	N. Declaración Jurada de donde manifieste que no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la CONATEL, para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato, ni para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato. El/la Escribano/a no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la CONATEL, para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato, ni para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.	Presenta Declaración Jurada donde manifiesta que no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la CONATEL, para ningún uso que no esté relacionado al contrato, ni para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato	Presenta Declaración Jurada donde manifiesta que no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la CONATEL, para ningún uso que no esté relacionado al contrato, ni para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato

Abg. Fernando López C.
Jefe Interino U. Archivo
Secretaría General - Conatel

Julia Almada
Secretaría - GAF
CONATEL

Abg. Marcos Morinigo Mendoza
Asesoría Legal
CONATEL



Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE ESCRIBANIA" - ID N° 460.432

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						YUDITH JOSEFINA LLANES BENITEZ			MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA		
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Atributo	Cantidad	Monto	Precio Unitario: Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Características	Precio Unitario: Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Características
1	80121703-001	Autenticación de fotocopias de Actas del Directorio, tanto de las Sesiones Ordinarias como de las Sesiones Extraordinarias.	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000	118.390	118.390	consultor_lider: Yudith Llanes procedencia: Nacional	110.891	110.891	consultoria_lider: procedencia:
2	80121703-001	Escritura de Protocolización de Actas de todas las sesiones del Directorio, tanto de las sesiones ordinarias como extraordinarias. A solicitud de la CONATEL	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000	1.070.952	1.070.952	consultor_lider: Yudith Llanes procedencia: Nacional	1.356.539	1.356.539	consultoria_lider: procedencia:
3	80121703-001	Autenticación de otras fotocopias de documentos gestionados por la Presidencia, la Secretaría General y la Asesoría Legal a solicitud de la CONATEL.	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000	118.390	118.390	consultor_lider: Yudith Llanes procedencia: Nacional	110.891	110.891	consultoria_lider: procedencia:
4	80121703-001	Certificación de Firmas	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000	355.169	355.169	consultor_lider: Yudith Llanes procedencia: Nacional	332.671	332.671	consultoria_lider: procedencia:
5	80121703-001	Escrituras de otorgamiento de Poder Especial SIN INSCRIPCION	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000	1.183.898	1.183.898	consultor_lider: Yudith Llanes procedencia: Nacional	921.453	921.453	consultoria_lider: procedencia:
6	80121703-001	Escrituras de otorgamiento de Poder General para asuntos judiciales y administrativos SIN INSCRIPCION	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000	1.183.898	1.183.898	consultor_lider: Yudith Llanes procedencia: Nacional	921.453	921.453	consultoria_lider: procedencia:
7	80121703-001	Actes notariales de intervención o manifestación de hecho	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000	1.073.495	1.073.495	consultor_lider: Yudith Llanes procedencia: Nacional	1.359.760	1.359.760	consultoria_lider: procedencia:
Total General Calculado Gs.						G 5.304.192			G 5.113.658		

Abg. Fernando López C.
Jefe Interino U. Archivo
Secretaría General - Conatel

Julia Almada
Secretaría - GAF
CONATEL

ABOG. MARCELO MORINIGO MENDOZA
ASESORIA LEGAL
CONATEL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

Comité de Evaluación de Ofertas

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE ESCRIBANIA" - ID N° 460.432

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

YUDITH JOSEFINA LLANES BENITEZ

Impuesto a la renta personal	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Promedio	Indice	Exigido
Ingreso	518.651.950	176.769.204	352.203.550	349.208.235	1,53	Igual o mayor que 1
Egreso	291.935.450	169.173.329	223.838.851	228.315.877		

MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA

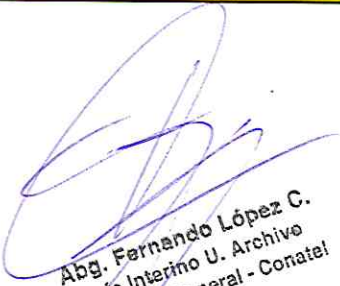
Impuesto a la renta personal	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Promedio	Indice	Exigido
Ingreso	102.644.285	305.790.318	485.049.301	297.827.968	0,80	Igual o mayor que 1
Egreso	117.675.827	287.916.947	706.608.913	370.733.896		

Abg. Fernando López C.
Jefe Interino U. Archivo
Secretaría General - Conatel

Julia Almada
Secretaria - GAF
CONATEL

Abg. MARCOS TORRINO MENDOZA
SECRETARIA LEGAL
CONATEL

 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAY REKUAI								
Comité de Evaluación de Ofertas								
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE ESCRIBANIA" - ID N° 460.432								
CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO								
OFERENTE:		Yudith Josefina Llanes Benítez						
RUC:		610904-7						
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Atributo	Cantidad	Monto	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total	Características
1	80121703-001	Autenticación de fotocopias de Actas del Directorio, tanto de las Sesiones Ordinarias como de las Sesiones Extraordinarias.	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000	118.390	118.390	consultor_lider: Yudith Llanes procedencia: Nacional
2	80121703-001	Escritura de Protocolización de Actas de todas las sesiones del Directorio, tanto de las sesiones ordinarias como extraordinarias. A solicitud de la CONATEL	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000	1.070.952	1.070.952	consultor_lider: Yudith Llanes procedencia: Nacional
3	80121703-001	Autenticación de otras fotocopias de documentos gestionados por la Presidencia, la Secretaría General y la Asesoría Legal a solicitud de la CONATEL	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000	118.390	118.390	consultor_lider: Yudith Llanes procedencia: Nacional
4	80121703-001	Certificación de Firmas	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000	355.169	355.169	consultor_lider: Yudith Llanes procedencia: Nacional
5	80121703-001	Escrituras de otorgamiento de Poder Especial SIN INSCRIPCION	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000	1.183.898	1.183.898	consultor_lider: Yudith Llanes procedencia: Nacional
6	80121703-001	Escrituras de otorgamiento de Poder General para asuntos judiciales y administrativos SIN INSCRIPCION	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000	1.183.898	1.183.898	consultor_lider: Yudith Llanes procedencia: Nacional
7	80121703-001	Actas notariales de intervención o manifestación de hecho	Unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	Mínimo: 100.000.000 Máximo: 200.000.000	1.073.495	1.073.495	consultor_lider: Yudith Llanes procedencia: Nacional
Total General Calculado Gs.						€ 5.104.192		


Abg. Fernando López C.
Jefe Interino U. Archivo
Secretaría General - Conatel


Julia Almada
Secretaría - GAF
CONATEL


ABOG. MARCOS MORINIGO MENDOZA
ASESORIA LEGAL
CONATEL